



**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 64 /
NUEVA TOLTEN, 28/03/2017.-**

VISTOS:

-Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios

-Bases que regulan el presente llamado a propuesta pública.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008, que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de diciembre de 2016, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2017.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1876 de fecha 21 de noviembre de 2016, que aprueba Programa de Habitabilidad 2016, Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal convocatoria 2016, entre la SEREMI de Desarrollo Social, Región de la Araucanía y el Municipio de Tolten.

-Decreto Alcaldicio Exento N°44 de fecha 3 de marzo de 2017, que llama a Licitación, aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos adjuntos y Pública el Llamado a Licitación Pública.

-El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

-La necesidad de construir viviendas, ampliaciones y reparaciones de viviendas a través del "Programa Habitabilidad año 2016" de Chile Solidario, beneficiando a 7 familias de la comuna de Tolten..

-Informe Evaluación de Ofertas, Certificado N°34 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, adjuntos.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la adjudicación fuera del plazo establecido en el Sistema de Compras Públicas para la Licitación Pública ID 3836-3-LE17.

2.- ADJUDIQUESE, Licitación Pública ID 3836-3-LE17 denominada "Construcción, Ampliación y Reparación de Viviendas", a la **CONSTRUCTORA SANTA MONICA LTDA. RUT N°76.007.279-6.**



3.- FIRMESE contrato generado por la adjudicación de licitación pública ID 3836-3-LE17, con la correspondiente Línea adjudicada por el adjudicatario, previa recepción de garantía por fiel y oportuno cumplimiento de Contrato.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

4.- CANCELESE, Factura Exenta por el monto ofertado en la Licitación una vez finalizado el servicio y emitida la orden de compra, previa recepción conforme de los productos y/o servicios realizados.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal

DISTRIBUCIÓN://.

- *Dirección de Control Interno.*
- *Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Encargado de Transparencia.* ✓
- *Encargado de Adquisiciones.*
- *Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.* /



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

A: SR. ALCALDE DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN.

En relación a la Licitación Pública para "Construcción, Ampliación y Reparación de Viviendas", hacemos llegar a Usted para su resolución, la siguiente evaluación de ofertas:

En Toltén, a 14 de Marzo de 2017. Se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- * Luis Gonzalo Espinoza Barrientos, Director de Administración y Finanzas.
 - * Alfredo Fonseca Sandoval, Secretario Comunal de Planificación.
 - * Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal.
- ❖ *Los antecedentes de la presente propuesta, fueron recopilados y entregados a la Comisión Evaluadora por Pamela González Grandón, quién tiene perfil Supervisor en www.mercadopublico.cl, quien además redacta el presente Informe de Evaluación de Ofertas.*

I ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION

- ADQUISICIÓN PÚBLICA denominada "Construcción, Ampliación y Reparación de Viviendas" (Adquisición ID N° 3836-3-LE17);
- FINANCIAMIENTO: Fondos Extra-presupuestarios (Programa Habitabilidad 2016);
- PUBLICACION: el día 03 de marzo de 2017 a través del portal www.mercadopublico.cl ;
- DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 44 de fecha 03 de marzo de 2017 que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos que regulan el llamado a licitación Pública, Publica el llamado a Licitación Pública y Nombra a los Miembros de la presente Comisión Evaluadora de Ofertas, con el objeto de contratar los servicios de Construcción, Ampliación y Reparación de Viviendas.
- APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICA: con fecha 13 de marzo de 2017 se procedió a bajar, analizar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora de Ofertas.
- PRESENTACION DE OFERTAS: Para los servicios requeridos, se presentó 1 oferta, las que se detalla a continuación:



Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1 Constructora Santa Mónica Ltda. RUT: 76.007.279-6	Neto: \$24.369.748.- IVA: \$4.630.252.- TOTAL: \$29.000.000.-	- Sube todos los documentos acorde a lo requerido en punto XI letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA

II CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por el oferente participante y hecha la Aceptación o Rechazo de Oferta, la oferta que fue aceptada pasa a la siguiente Evaluación:

PROVEEDORES	CRITERIOS DE EVALUACION				TOTAL
	Plazo de Ejecución 35%	Experiencia de los Oferentes 35%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	Precio 20%	
Constructora Santa Mónica Ltda. RUT: 76.007.279-6	20 días corridos	Presenta 4 certificados de los cuales solo 2 corresponden a construcción de viviendas, los cuales suman un total de 14 viviendas construidas lo cual de acuerdo a tabla e evaluación le otorga 10 puntos	Sube todos los documentos acorde a lo requerido en punto XI letra a. de Bases Administrativas.	Neto: \$24.369.748.- IVA: \$4.630.252.- TOTAL: \$29.000.000.-	
	35%	3,5%	10%	20%	68,5%

III ANALISIS DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas del servicio requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presento su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente, y Cuadro de Evaluación de Ofertas; esta Comisión Evaluadora propone Adjudicar la presente propuesta pública al siguiente proveedor:

- Constructora Santa Mónica Ltda., RUT: 76.007.279-6.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

- Esta Comisión Evaluadora también declara no tener ningún tipo de conflictos de interés, en relación con las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública.



LUIS GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ALFREDO FONSECA SANDOVAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RIGOBERTO NEGON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO GARCIA BARRA
V°B° DIRECTOR DE CONTROL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
V°B° ALCALDE
que acepta la propuesta de la Comisión Evaluadora

GMS/RNS/RGB/peg.

DISTRIBUCIÓN://

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Sub – Unidad de Adquisiciones.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Certifico que a la fecha del presente certificado, La Ilustre Municipalidad de Toltén cuenta con Fondos Disponibles para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública ID 3836-3-LE17, denominada "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REPARACION DE VIVIENDAS", el cual se está financiando con fondos del Programa Habitabilidad año 2016 de Chile Solidario, aportados por el Ministerio de Desarrollo Social.




LUIS GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nueva Toltén, 28 de Marzo de 2017.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CERTIFICADO N° : 34/2017 /

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Toltén que suscribe, viene en certifica qué :

El Honorable Concejo de la Comuna de Toltén, en su reunión Ordinaria N° 11/2017 efectuada el 20 de Marzo de 2017, la que fue Presidida por el Sr. Alcalde Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los Sres. Concejales, Don Osvaldo Silva Cárdenas, Don Aner Bello Ulloa, Don Hernán Machuca Vallejos, Don Luis Leonel Avila Muñoz, Sra. Gloria Padilla Fernández y Don Rubén Ramos Quezada , acordó aprobar en forma unánime la adjudicación del Proyecto "Construcción, Ampliación y Reparación de Viviendas" ID 3836-3-LE17, a la Empresa " Constructora Santa Mónica" Rut 76.007.279 - 6, por un monto de \$ 29.000.000, Impuesto Incluido.

Se extiende el presente certificado, para que las Direcciones Municipales encargadas de ejecutar este acuerdo del Honorable Concejo, lo efectúen de acuerdo a la normativa legal vigente.

En Nueva Toltén a Veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- Depto. de Adquisiciones. ✓
- Dirección de finanzas Municipal.
- Unidad de Control Municipal.
- Oficina de Partes Archivo e Informaciones.-